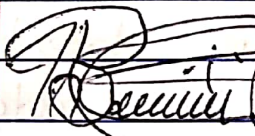
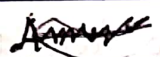


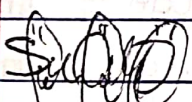


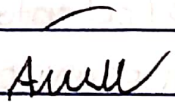
en cuenta la solicitud presentada y de conformidad con el artículo número 70 de la ley de municipalidades y artículo 108 del decreto legislativo 125-2000 Resuelve otorgar Título de Dominio Pleno del inmueble descrito en el preámbulo de esta resolución al señor sabos Tobias Melgor de generales antes expresados previo al pago de la cantidad de Lps 8.445.00 (ocho mil cuatrocientos cuarenta y cinco Lempiras exactos) como valor del inmueble equivalente al 70% del valor catastral, los que deberán enterar en la tesorería municipal, en consecuencia se transfiere al peticionario el dominio, posesión, usos, servidumbres y demás derechos reales inherentes al inmueble relacionado; se autoriza a la secretaría municipal para que certifique el presente acuerdo de venta de dominio pleno a favor de sabos Tobias Melgor, la que surtirá para efectos de escritura pública, se extienda copia al registro de la propiedad inmueble y Mercantil de este departamento de Lempira para su inscripción correspondiente y surtan efectos legales de ley.ª No habiendo más de que tratar se cierra la reunión y se firma para constancia.

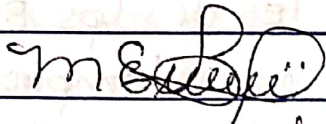

Bernardina

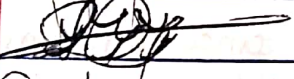



Jose Aljondro Melgor


Silvia Diaz


Arnau Rivera


Maria Enoc Melgor


Saul Garcia Fuentes


Yareleng Santos

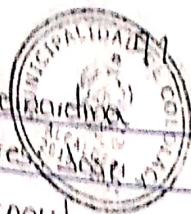


Acto # 11-2022

Sesion ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Cololaco Lempira, hoy 20 de mayo del año



2022 Presidida por la señora alcaldesa municipal Benita Melgar con asistencia de los señores regidores: Alejandro Melgar Santos, Berla Lichia Melgar, Jose Arnould Rivera, Saul Garcia Fuentes, Sonia Odily Diaz, Maria Enoc Melgar, Keysi Baret Hennera, por ante la secretaria que da fe, la señora alcaldesa dio la bienvenida a todos los presentes, estableciendo realizado la comprobación del quorum la señora alcaldesa declaró por abierto la reunión y dió a conocer la agenda a desarrollar. 3° La secretaria municipal dió lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobado y firmada para constancia. 4° Se han convocado para el día de hoy a las personas que vendieron el predio de el campo de el raspadito para aclarar sobre dicho tema la señora alcaldesa expone que a raíz de una solicitud presentada por un grupo de Jóvenes Jugadores quienes solicitan a la corporación municipal su apoyo para legalizar el terreno el cual según documentos mide 120 de ancho por 180 de largo, Pero se ha dado la situación que las medidas del terreno se han reducido 30 metros según medida realizada recientemente, por lo que para aclarar esta situación se tomó a bien convocar a los vendedores y compradores el día de hoy. El señor Alvaro Melgar tomó la palabra e hizo una reseña de la historia de la adquisición de dicho terreno y expresó que se cometió un error al momento de redactar el documento lo que ha permitido que haya malos entendidos por lo que sugiere se tomen nuevamente las medidas y considerando que los vendedores están presentes se elabore un nuevo documento con las medidas y colindancias correspondientes. Seguidamente hizo uso de la palabra el señor Denis Saul Melgar manifestando que el acompañado de algunos Jóvenes se presentó ante la corporación municipal para solicitar Apoyo para la legalización del campo por que ya se estaban presentando muchos problemas



se acordaba que algunos de
terreno del que les corresponde, y debido a que este
terreno pertenece al pueblo se debe cuidar para las
futuras generaciones; El señor Wilfredo Guardado mani-
fiesta que cuando se emparejó el terreno se solicitó per-
miso al Señor Alvaro Melgar para echar una tierra
en su propiedad y cuando se inicio a utilizar la
cancha para jugar futbol una parte de la porteria quedaba
dentro de una esquina de la propiedad del señor Alvaro
Melgar. La señora alcaldesa expresa que para elaborar un
nuevo documento se debe consultar con un asesor legal
por el momento se debe realizar una inspección y medir
el terreno. La regidora Morio Enoe Melgar manifiesta que
esto es la oportunidad de sanear esta situación redactando
un documento con las medidas y colindancias correctas.
El señor Rafael Antonio Melgar opina su acuerdo para rea-
lizar nuevamente los medidas e internamente solucionar el
problema y que siempre el documento debe permanecer
bajo custodia de la Municipalidad.

5- Informes de alcaldesa:

a) La señora alcaldesa informo que viajó a Tegucigalpa a una
reunión con la Presidenta de la Republica donde se programó
un convivio en Siguatepeque donde se invitaron a alcaldesas
y regidoras. b) En el mismo viaje a Tegucigalpa se sostuvo
reunión con representantes de la UNAH donde se obtuvo
como resultado la gestión de dos medicos en servicio social
para este municipio de los cuales uno estara asignado para la
US de Malincales y el otro para el CIS Cololaca a quienes
se les debe apoyar con una beca de Lps 8000.00 a cada
uno, Asi mismo tambien se solicitaron 3 nutricionistas a
quienes se les apoyará solo con la comida y el hospedaje.
c) Asi mismo la Señora alcaldesa informa que en la Unidad
Técnica Municipal el ing. Responsable ya esta trabajando
propuestas en base al convenio relacionado con temas
de medioambiente. d) De igual forma expresó que asistió

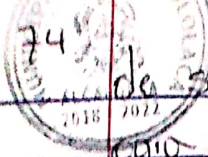
a reunión con los encargados del relleno sanitario Francisco para tratar el tema de la basura, aun no ha realizado acuerdo, la reunión fue para conocer el funcionamiento de la Planta de tratamiento, se les dio a conocer el costo que tendría cada volquetada de basura el cual es de Lps. 830.00 cada una, ojea que este es un tema que se debe trabajar, antes se necesita levantar un diagnóstico para conocer que cantidad de basura produce cada municipio, al obtener los resultados se resolverá en conjunto con todos los alcaldes de la Mancomunidad SOL.

e) La señora alcaldesa también informó que para la celebración del día de la madre se compraron 300 libras de pollo para apoyar a los centros educativos: CEB Manuel Bonilla 200 lbs, CEB-SAT Pedro Nufio de Congacoala 75 libras y CEB Juan Orlando Hernández de Tecomapa 25 libras de pollo. en total se compraron 300 lbs de pollo. f) De igual forma

la señora alcaldesa informó que se pago Lps. 850,000.00 de trabajos realizados en carreteras al señor Milton Joel López de constructora la copaneca. 6) Así mismo el día de ayer se apoyo a la señora Martina de la comunidad de Tecomapa con la cantidad de Lps 5,000.00 para trasladar a su hijo en la ambulancia hacia el hospital escuela de Tegucigalpa donde será intervenido quirúrgicamente, este dinero fue entregado al conductor de la ambulancia como apoyo para combustible y otros gastos.

h) También informó que ya se inició a realizar el diagnóstico para el levantamiento catastral, por el momento se esta revisando el estado actual en esta area para poder determinar los fortalezas y las debilidades con que se cuenta.

i) La señora alcaldesa municipal informó que se recibió el dictamen de Presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al año 2022, emitido por la Dirección de Fortalecimiento municipal de la secretaria de Gobernación, Justicia y descentralización, ya se trabajó en las reopuestas



de subsanación los cuales se presentan el día de hoy para su aprobación; Por tanto la corporación municipal por mayoría de miembros presentes, después de haber analizado y discutido las respuestas de subsanación acuerdan aprobar las respuestas del dictamen de presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al año 2022.

1) Se realizó la apertura de los sobres que contienen los ofertas para la contratación para la construcción de un tanque de 60,000 (sesenta mil) galones ubicado en la comunidad de Canguacota, Cololaca Tempira quienes cuentan con el terreno y mide 625 metros cuadrados para la construcción de dicho tanque, con la construcción de este proyecto se beneficiará a 1200 familias que actualmente carecen del acceso de calidad al servicio de agua potable debido a que no cuentan con un tanque en óptimas condiciones para almacenar agua, por lo que la mayoría de familias no reciben la cantidad necesaria de agua para satisfacer sus necesidades, En virtud de dicha necesidad se procedió a realizar el diseño y presupuesto en la unidad Técnica Municipal y este día se dan a conocer los ofertas presentadas: Empresa CONEDI representada por el señor Rudin Joel Enamorado Díaz cotiza con una oferta de Lps 1,020,880.00 Constructora COPANECA Representada por el señor Marlon Joel López Alvarado presenta una oferta de Lps. 914,173.00 El ingeniero Carlos Danilo Mejía Mejía presenta una oferta de Lps. 1,057,170.00; la corporación municipal después de haber analizado las tres propuestas y considerando la oferta que más se ajusta al presupuesto asignado al proyecto por unanimidad acuerdo adjudicar el contrato para la construcción del tanque de 60 mil galones de la comunidad de Canguacota, Cololaca Tempira a constructora La Copaneca representada legalmente por el señor Marlon Joel López Alvarado por un monto de 914,173.00 Lempiras entregando el proyecto de llave en mano dentro de un periodo máximo de

Tres (03) meses. 5° Informe de regidores: a) La regidora

Enoe Melgar nuevamente recordó sobre la imputancia de los bajantes de la calle recién construida en el casco urbano se acordó hablar con el ing. Carlos Mejía para elaborar el contrato y realice el trabajo lo antes posible. b) El regidor

Saúl García preguntó si se evaluarán todos los pasos que requieren alcantarillos, la señora alcaldesa le explicó que se debe consultar con el presidente de APROAFE que es quien maneja esa información; La Regidora Marita Enoe Melgar propone comprar alcantarillos para tener abastecimiento y disponer de ellos cuando se requiera; la sra alcaldesa le explica que eso es complicado porque debido a la demanda pronto se agotarán y al momento de una emergencia no se tendría como solucionar. c) La regidora Keysi Herrera preguntó si ya se arregló la bajada de la escuela de Linda Vista, se acordó verificar los materiales necesarios para arreglarlo.

d) Se presentaron la Joven Dalila Milla y Darling Patricia Aquino para solicitar a la corporación un predio para la construcción de sus respectivas viviendas, se autorizó al Director de Justicia realizar la inspección correspondiente.

6° Personalmente y mediante solicitud compareció el señor Rolando Tobias Vásquez, mayor de edad, soltero, hondureño y vecino de este municipio de Cololoca Tempira, con residencia en Malsincales Cololoca Tempira con DNI 1304-1970-00079

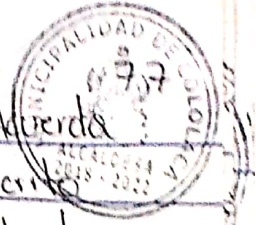
Quien solicita a la honorable corporación municipal que por sus dignos medios y con todos los trámites legales se le pueda dar en venta en dominio pleno un lote de terreno de la capacidad de 2.18 de manzana equivalente a una área de 15,260 metros cuadrados de extensión superficial, ubicado en el mejor Malsincales, Cololoca Tempira, el cual tiene los medidos y colindancias siguientes: AL NORTE: de la estación 1 a la 2 mide 44.80 metros; de la estación 2 a la 3 mide 36.10 metros; de la estación 3 a la 4 mide 45.80 metros de la estación 4 a la 5 mide 29.70 metros; de la estación

5 a la 6 mide 37.80 metros y colinda con calle publica.

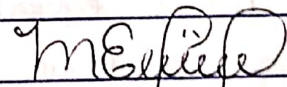
AL OESTE: de la estación 6 a la 7 mide 51.10 metros; de la estación 7 a la 8 mide 55.50 metros y colinda

con propiedad de José German Tobias Vázquez. AL SUR: de la estación 8 a la 9 mide 38.20 metros, de la estación 9 a la 10 mide 17.30 metros, de la estación 10 a la 11 mide 33.00 metros; de la estación 11 a la 12 mide 19.70 metros, de la estación 12 a la 13 mide 16.80 metros, de la esta 13 a la 14 mide 92.00 metros, de la estación 14 a la 15 mide 65.00 metros y colinda con propiedad de Margarita Santos Rivera, calle libre y propiedad de Santos Rivera. AL OESTE: De la estación 15 a la 16 mide 25.60 metros, de la estación 16 a la 17 mide 74.10 metros; de la estación 17 a la estación 7 mide 32.20 metros y colinda con calle libre y propiedades de Maria Gloria Melgar Rivera y Francisco Henriquez; con un valor catastral de Lps 43,600.00 (cuarenta y tres mil seiscientos Lempiras). CONSIDERANDO: Que el peticionario reúne todos los requisitos que la ley señala. CONSIDERANDO: Que el costo total del inmueble segun Plan de Arbitrios y tabla catastral es de Lps. 43,600.00 (cuarenta y tres mil trescientos Lempiras). CONSIDERANDO: Que el peticionario deberá enterar en la tesorería municipal la cantidad de Lps. 4,360.00 (cuatro mil trescientos sesenta Lempiras) como valor del inmueble equivalente al 10% de su valor catastral. CONSIDERANDO: que el inmueble solicitado en venta en dominio Pleno se desmiembre del Titulo Planes y Papeles inscrito bajo el numero 1988 páginas de la 55 a la 147 y 750 ambos del registro de la propiedad del departamento de Lempira. Por tanto la Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y tomando en cuenta la solicitud presentada y de conformidad con el articulo numero 70 de la ley de municipalidades

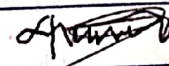
y artículo 108 del decreto legislativo 125-2000 Acuerdo otorgar título de dominio Pleno del inmueble descrito en el preambulo de esta resolución al Señor Rolando Tobias Vásquez de generales antes expresadas, previo al pago de la cantidad de Qps. 4,360.00 (cuatro mil trescientos sesenta tempios) como valor del inmueble equivalente al 70% del valor catastral, los que deberá entrar en la tesorería Municipal, en consecuencia se transfiere al peticionario el dominio, posesión, usos, Servidumbres y demás derechos reales e inherentes al inmueble relacionado Se autoriza a la secretaria municipal para que certifique el presente acuerdo de venta de dominio Pleno a favor del señor Rolando Tobias Vásquez, la que surtirá para efectos de escritura Pública, se extiende copia al registro de la propiedad Inmueble y Mercantil de este departamento de Lempiara para su inscripción correspondiente y surten efectos legales de ley. 7ª No habiendo más de que tratar se dió por cerrada la sesión firmando lo presente para constancia.

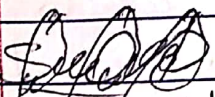


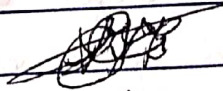

Bernardina 

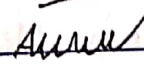

María Enve Melgar



Oscar Orlando Natorcin


José Alejandro Melgar


Srta Odily Diaz


Saúl García


José Arnazil Rivera


Keysi Herrera

